

En este contexto debemos continuar la labor replanteando, en un proceso continuo de intercambio de conceptos y experiencias, nuevas actitudes que permitan una mayor y más comprometida apertura de los diversos actores que participan en la vida de las comunidades. Esto último ayudará a comprender mejor los cambios estructurales que influyen sobre la comunidad y a fomentar la participación democrática. Se tendrá también un criterio técnico y científico cada vez más riguroso en lo que compete a dicho campo.

De esta manera, los espacios de discusión como el Simposium Anual del ICOMOS mexicano adquieren relevancia singular. Ésta es la única reunión que ha logrado continuidad y permanencia en el tiempo, y el reconocimiento internacional, especialmente en Latinoamérica, por la calidad lograda en las últimas dos décadas. Este trabajo deberá continuar en lo futuro, enriquecido por reuniones regionales y locales que nuestro organismo seguirá promoviendo.

En 1966 el ICOMOS mexicano editó las conclusiones de los quince primeros simposios. La edición se agotó rápidamente; sin embargo, el interés que suscitó entre los involucrados en el tema propició que hoy presentemos una nueva edición con las conclusiones de los 19 simposios realizados, enriquecida con los resultados de la XII Asamblea General del ICOMOS y el Congreso Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental, efectuados en México del 16 al 23 de octubre de 1999. La asistencia al Congreso de cerca de mil especialistas de más de 90 países es buen indicador de la calidad de los resultados alcanzados en cada uno de los temas que se trataron.

Al presentar este volumen hacemos un amplio reconocimiento a quienes, a lo largo de los 35 años de existencia del ICOMOS mexicano, han participado en su ininterrumpida labor, desde los diversos consejos directivos hasta quienes callada y constantemente han colaborado en su crecimiento, así como a las personas que han venido de otros países para participar en nuestros simposios, aportando sus propias y valiosas experiencias.

El patrocinio del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dependiente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ha hecho posible editar esta recopilación que hoy presentamos con el deseo de que sea útil en el avance de la conservación del Patrimonio Monumental.

ICOMOS Mexicano, A.C.
Arquitecto Ramón M. Bonfil Castro
Presidente

I Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental

El I Symposium Interamericano de Conservación del Patrimonio Monumental organizado por el Instituto Nacional de Bellas Artes en Querétaro y Guanajuato, del 16 al 21 de octubre de 1978, ratifica, como expresión de la creciente conciencia americana en la preservación del patrimonio, el compromiso en la defensa de los testimonios vitales y culturales de sus pueblos.

Doscientos diez especialistas, procedentes de 32 países, hacen saber que ha llegado la hora de encarar acciones concentradas para frenar las pérdidas irreparables que la desidia, la ignorancia y la especulación continúan infligiendo en las expresiones culturales.

La base de nuestra identidad y nuestro compromiso social con los pueblos de América requiere de una acción eficaz que se manifieste bajo los siguientes rubros fundamentados en las diversas recomendaciones de organismos internacionales, acuerdos tomados en reuniones regionales celebradas con anterioridad, así como en nuestras propias experiencias.

Planificación

La conservación, protección y revitalización de monumentos y sitios históricos y artísticos deben formar parte de los programas de desarrollo integral y planes de gobierno, tanto a nivel nacional como regional, estatal y municipal, de acuerdo con las características específicas locales; de tal manera que se contemplen los aspectos culturales de las comunidades en el contexto socioeconómico de las mismas.

Los programas de conservación deberán estar fundamentados en una adecuada organización a partir de regiones con un origen y características culturales afines. Se propone que la metodología de investigación y programación se adapte a las particularidades socioeconómicas, ambientales y culturales de cada región. Los diversos organismos de Estado, a nivel institucional, deberán participar en estos programas en forma permanente y coordinada.

Educación

En los programas de conservación del patrimonio cultural, es necesario incluir aspectos educacionales didácticos y de difusión masiva, combatiendo la irresponsabilidad desde los primeros años de escolaridad, por medio de los libros de texto, para el conocimiento de los valores culturales y reforzar la formación de profesionales y técnicos de la conservación.

Estos programas integrales de educación que propician el conocimiento de los monumentos y sitios históricos, podrán ser complementados con visitas guiadas directamente a los centros monumentales y con información crítica a través de pláticas y conferencias.

Es importante —como medio de participación— incorporar a grupos de jóvenes a trabajos de restauración de monumentos y sitios históricos.

Proyección social

El propiciar la debida utilización de los monumentos y zonas históricas y artísticas conlleva una finalidad eminentemente social. La relación entre éstos y sus habitantes es esencial para que continúe vigente la identidad de los pueblos y sirva a los intereses propios de cada comunidad. En este aspecto, su utilización —el turismo, por ejemplo—, puede ser provechosa y servir a la conservación del patrimonio monumental, evitando que éste sirva al turismo sólo para fines económicos.

Zonas monumentales

Se denunció en este Symposium la existencia de casos en los cuales los planes de rescate, revitalización y restauración de centros históricos y monumentos aislados no son consultados y aprobados por las autoridades correspondientes que por ley, en cada país, tienen las facultades para conocer y autorizar dichas actividades.

Con la finalidad de evitar estas anomalías, aun cuando se encuentren bajo el amparo de algún organismo público o privado, se recomienda enfáticamente respetar las leyes y reglamentos que para tales fines existen. Sólo así será posible mantener un control estricto en la intervención de las obras y evitar que en la dirección de ellas actúen personas no calificadas.

Se determinó que para lograr una efectiva conservación y rescate de las zonas monumentales es necesario considerar las siguientes medidas de acción: *a)* rehabilitación de las viviendas en los centros históricos; *b)* participación de la comunidad en los proyectos de conservación; *c)* otorgar prioridad a las necesidades locales; *d)* respetar el entorno ecológico de los centros históricos, y *e)* actuar con discreción en los proyectos programados para dichos centros.

Los puntos señalados se fundamentan en los enunciados de reuniones regionales, como el del Coloquio de Quito.

Patrimonio prehispánico

En el caso de la restauración de monumentos y sitios prehispánicos, se deberían tener en cuenta normas y disposiciones vigentes que se señalan en las cartas y documentos sobre la materia, tanto nacionales como internacionales.

Las restauraciones que sea indispensable efectuar en los monumentos deben hacerse con carácter reversible, es decir, no añadir elementos que deformen permanentemente la obra. Esto debe hacerse con espíritu de modestia, de tal manera que se respete la intención original de los autores.

Acciones de restauración

En la restauración es necesaria la integración de estudios multidisciplinarios, el conocimiento de experiencias y el desarrollo de sistemas formales y metodologías de carácter dinámico. Así, se obtendrán sistemas abiertos que puedan plantear la ubicación y el fundamento de cada restauración en particular, determinando su contexto, su finalidad y su carácter de acuerdo con la sociedad a la cual se dirige.

En la obra de restauración deben realizarse estudios históricos previos a las intervenciones y éstos deben continuar durante el proceso. Es conveniente tener en cuenta las fuentes bibliográficas y todo tipo de testimonios como elementos imprescindibles para una correcta restauración.

La aplicación de metodologías adecuadas posibilita el respeto por las condiciones de uso y conformación de los espacios que se determinan a través del conocimiento de los conceptos de estilo y la evolución histórica de las obras a restaurar.

La intervención de varias disciplinas, integradas a las tareas de restauración, ofrece, en el rescate patrimonial, la posibilidad de organizarse en equipos de trabajo en beneficio de la propia comunidad. Así se acentuará el perfil de escuela libre y dinámica de las obras en cuestión.

Toda acción de restauración debe incluir: *i)* programas que abarquen proyectos de mantenimiento permanente; *ii)* la participación de la población en las áreas de rescate cultural; *iii)* proyectos aprobados de restauración y nuevo uso, previos al comienzo de las obras; *iv)* el respeto de tipología de los edificios a restaurar en las metodologías aplicadas; *v)* el presupuesto de la restauración total con antelación a su ejecución, y *vi)* que el diseño de las estructuras y elementos constructivos o instalaciones necesarias en los monumentos, durante y después de su consolidación o restauración, no afecten al monumento y su entorno, debiéndose presentar proyectos y especificaciones al respecto.

Asimismo, se recomienda la organización de un seminario de metodologías y técnicas de restauración para intercambiar las diferentes experiencias americanas.

Bienes muebles

En función del deterioro progresivo que experimentan los bienes muebles ante su continua movilidad, ésta debe regularse para evitar daños irreversibles.

Ante la compleja diversificación de técnicas en la creación de obras contemporáneas, se deberán desarrollar procedimientos especializados de restauración acordes con los materiales de los bienes muebles.

Se hace imprescindible la creación de laboratorios y talleres de experimentación de materiales antiguos y contemporáneos que coadyuven a la conservación preventiva.

Arquitectura popular

Es de vital importancia la preservación de los pequeños poblados semirurales que mantienen características homogéneas en la arquitectura popular.

También es necesario que el Instituto Nacional de Bellas Artes coordine, con las instituciones americanas afines, la realización de publicaciones sobre arquitectura popular en el continente.

Asimismo, es importante promover, en las instituciones oficiales, la rehabilitación de la vivienda y el medio rural a través de estudios especializados para conservar los sistemas constructivos y conceptos formales característicos de sus estructuras culturales.

Turismo

En la elaboración de la información turística sobre el patrimonio cultural, deben participar especialistas con autoridad sobre el tema y ésta deberá ser analizada, verificada y valorada con metodologías congruentes y lineamientos generales para la conservación de monumentos.

Mediante dicha información masiva, enseñar al turista a usar el patrimonio cultural como tal, en vez de que éste sea considerado como un simple atractivo pintoresco.

Legislación

Se sugiere a los países americanos realizar una cuidadosa revisión sobre la eficacia de su legislación protectora de los bienes que integran su patrimonio cultural; informar sobre el resultado de la misma a las instituciones correspondientes, con objeto de señalar las fallas legales del sistema y sus aciertos; unificar criterios jurídicos interamericanos sobre la materia mediante los estudios correspondientes de derecho comparado.

Asimismo, se recomienda al Centro Interamericano de Inventariación del Patrimonio Cultural, con sede en Bogotá, Colombia, que diversifique sus actividades, elaborando estudios integrales sobre legislaciones nacionales.

Con objeto de tener un mejor control de los bienes inmuebles, los estados deberán crear atlas de localización de sitios monumentales, a través de cartas geográficas y fotografías aéreas, así como cualquier otro medio empleado para la cartografía moderna.

Inventario

Es necesario estimular y colaborar en la organización de unidades regionales de inventario y catalogación del patrimonio cultural de América, teniendo en cuenta las zonas geográficas de: a) Canadá y Estados Unidos de América; b) México; c) Centroamérica; d) Caribe; e) Zona Andina; f) Brasil, y g) Cono Sur.

Se recomienda a los gobiernos la utilización de fichas regionales de inventario del patrimonio cultural, con la finalidad de lograr una adecuada coordinación en el intercambio de información.

Asimismo, se solicita a los organismos internacionales la publicación de glosarios artísticos y técnicos con las equivalencias de la terminología utilizada en

los diferentes países. Este documento de consulta servirá para obtener una unificación de la terminología técnica en los países correspondientes a las diversas zonas geográficas.

Es conveniente que los organismos internacionales propicien la realización de cursos de capacitación para catalogadores en cada una de las regiones, aprovechando los ya existentes.

Se solicita a los países americanos la recopilación de la bibliografía existente en cada uno de ellos, referente a: a) inventario y catalogación del patrimonio cultural; b) conservación del patrimonio cultural; c) sistemas técnicos de restauración; d) estudios específicos sobre zonas monumentales, y e) crear un fondo interamericano para financiar programas de inventario, catalogación y difusión del patrimonio cultural.

Se propone a los gobiernos que destinen recursos económicos para la realización del inventario de su patrimonio cultural en aquellas naciones en donde no existe y reforzar los ya existentes.

Se sugiere la creación de un Centro Nacional de Coordinación de Inventariación y Catalogación en cada país del continente, así como centros regionales de los mismos, los cuales deberán funcionar en relación con un banco de datos para efectos de control.

El Centro Nacional deberá reunir toda la información que los centros regionales enviarán sin que éstos prescindan de sus propios archivos.

Los centros nacionales de Coordinación de Inventariación y Catalogación deberán contar con la posibilidad de generar recursos económicos para ser invertidos en la misma acción.

Se propicie el intercambio de catalogadores de los centros de información y unidades nacionales por un periodo suficiente para asimilar los métodos y técnicas en uso.

Se organicen programas de inventario básico motivando la participación de la comunidad para su conocimiento y responsabilidad cultural.

El inventario de los bienes inmuebles deberá incorporar los bienes muebles integrados a los mismos.

Asimismo, se inicien los estudios de factibilidad en los países que aún no lo han considerado sobre el procesamiento del inventario y catalogación por sistemas de cómputo.

Por último, se recomienda convocar, a la mayor brevedad, a una reunión general de representantes de cada región, con la finalidad de establecer una metodología de evaluación que permita fijar prioridades para la conservación del mismo, con base en la información obtenida por medio de inventario.